



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 625-2021-CU

Lambayeque, 30 de diciembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 676-2021-V-UNPRG/OGC, de fecha 30 de diciembre de 2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, sobre aprobación del Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación Renacyt a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023. (Exp. N° 4531-2021-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los artículos 68° y 69° del Estatuto de la Universidad señalan que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Que, el artículo 59.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.2° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento.

Que el artículo 65.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 28.2° del Estatuto de la Universidad, señalan que son atribuciones del Vicerrector de Investigación: Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad; Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad; Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones; Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados; Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual; y las demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, de fecha 16 de setiembre de 2021, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, se aprobó las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad", el mismo que se adjuntó como anexo de la Resolución en mención.

Que, mediante Resolución N° 391-2021-CU, de fecha 20 de setiembre de 2021, se aprobó el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes con Calificación Renacyt a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023.

Que, con Oficio N° 502-2021-VRINV, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Vicerrector de Investigación, hace llegar los Documentos de la Normativa del Vicerrectorado de Investigación, en el que se encuentra el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación Renacyt a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023, que cuentan con el visto bueno de especialistas del Ministerio de Educación y que han sido modificados de acuerdo a las nuevas consideraciones de la Resolución N° 055-2021-SUNEDU.

Que, con Oficio N° 676-2021-V-UNPRG/OGC, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, solicita la aprobación en Consejo Universitario, del Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación Renacyt a la





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 625-2021-CU

Lambayeque, 30 de diciembre del 2021

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Emergencia.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 049-2021-CU, de fecha 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación Renacyt a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación Renacyt a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023, que en quince (15) folios, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIPO
Secretario General (e)



DR. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 2021-2023

Elaborado por: Equipo de Trabajo Dr. Lindon Vela Meléndez M.Sc. Lucinda E. Castillo Seminario Dra. Noemí León Roque Dr. Hilda Del Carpio Ramos Dr. Guillermo Delgado Paredes Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo	Revisado y aprobado por: Oficina de Gestión de Calidad
Firma y sello: Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta Nombre y apellidos Vicerrector de Investigación	Firma y sello: Dr. Walter Antonio Campos Ugaz Director



Lambayeque, 2021

PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNPRG

INTRODUCCIÓN

La investigación es una de las actividades más importantes del quehacer académico de la universidad. Los docentes, estudiantes y egresados participan en las actividades de investigación científica, tecnológica y humanística, bajo principios de calidad e integridad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional.

En la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en adelante la UNPRG, se desarrolla la investigación de acuerdo a las políticas y líneas de investigación institucionales a través de semilleros, grupos, centros e institutos de investigación, a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, en la búsqueda de solución a los problemas del entorno. Para dicho fin, así como para contribuir a la universidad y a la sociedad con conocimiento científico y el desarrollo tecnológico local, regional y nacional, es importante contar con docentes que tengan la calificación RENACYT.

En esa línea, el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT, en adelante el Plan, tiene como propósito establecer las estrategias que permitirán la incorporación y permanencia de dicho cuerpo de docentes, así como las actividades que contribuirán a su ejecución.

Este Plan, está alineado con el Plan de Desarrollo de la Investigación, con la normativa de investigación, así como con el modelo educativo, PEI, POI anual, POI multianual, y presupuesto de la UNPRG.

I. OBJETIVOS

- a. Incorporar de manera progresiva en la UNPRG, docentes con la calificación RENACYT.
- b. Fortalecer a los docentes con la calificación RENACYT para su permanencia como tales.
- c. Fomentar y apoyar la producción científica, tecnológica y humanística; así como el desarrollo del docente que realiza investigación en la UNPRG, para su acceso y/o permanencia en el RENACYT, bajo los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT en el Perú.

II. META Y RESULTADOS

Las metas anuales y resultados que se esperan alcanzar en el periodo de los siguientes tres (3) años 2021-2023, se presentan en el siguiente cuadro y se representa en porcentaje; considerando el marco de la normativa vigente y su progresiva aplicación, conforme se menciona en el numeral VIII del presente documento.



TABLA 1: METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

Año	Metas anuales	Resultados esperados
2021	Contar con el 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la Universidad.	Del total de docentes RENACYT: – Se espera contar con el 75% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV, de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 25% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III, de la clasificación RENACYT.
2022	Crecer en un 10% el número de docentes con calificación RENACYT, en relación con los que cuenta la Universidad al cierre del año 2021.	Del total de docentes RENACYT: – Se espera contar con el 65% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 30% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 5% de docentes en el nivel V o María Rostworowski nivel II de la clasificación RENACYT.
2023	Crecer en un 10% el número de docentes con calificación RENACYT, en relación con los que cuenta la Universidad al cierre del año 2022.	Del total de docentes RENACYT: – Se espera contar con el 55% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 35% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 10% de docentes en el nivel V o María Rostworowski nivel II de la clasificación RENACYT.

III. ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES

La UNPRG, con la finalidad de incorporar docentes con calificación RENACYT y de fortalecer dicho cuerpo de docentes, tiene como estrategias: (i) apoyar a los docentes que realizan investigación en la UNPRG para que puedan acceder a la calificación RENACYT, (ii) contratar docentes con la calificación RENACYT cuando sea necesario, y (iii) promocionar y fomentar la investigación en este cuerpo docente para su permanencia y fortalecimiento.

Para dicho fin, la UNPRG se propone las siguientes actividades:

1. Estrategia: apoyar a los docentes que realizan investigación en la UNPRG para que puedan acceder a la calificación RENACYT.

Se realizarán actividades dirigidas a los docentes que realizan investigación en la UNPRG, para mejorar sus capacidades y competencias que les permitan cumplir con los criterios y puntajes para ser calificados y clasificados en el RENACYT.

Entre estas actividades tenemos:

- Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.



- Desarrollar talleres de elaboración de tesis de maestría y doctorado para docentes que hayan concluido sus programas de estudios de posgrado y se encuentren en el proceso de desarrollo de la tesis.
 - Capacitar a docentes en metodologías y enfoques relacionados con las líneas de investigación, para motivar el asesoramiento de tesis de pregrado y posgrado.
 - Capacitar a docentes en el uso de herramientas TIC para la redacción, corrección y publicación de artículos científicos y tecnológicos.
 - Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderados por docentes RENACYT, para la mejora de redacción y futura publicación de artículos de investigación en revistas indizadas.
 - Capacitar a los docentes para asesorar tesis de pregrado y posgrado.
 - Desarrollar talleres por líneas de investigación, para la publicación de artículos de investigación.
 - Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderado por docentes RENACYT, para la conversión de tesis doctorales en libros, que cumplan los criterios establecidos por CONCYTEC (revisado por pares) o para la conversión de tesis doctorales en artículos o revisiones, con la calidad para ser presentados a revistas indizadas.
 - Desarrollar talleres a docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios.
 - Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.
 - Apoyar con la búsqueda de fondos concursales externos para desarrollar proyectos de CyT.
 - Realizar el seguimiento de la producción científica de la UNPRG a través de análisis bibliométricos periódicos de la producción de la UNPRG con énfasis en los RENACYT.
2. **Estrategia: contratar docentes con la calificación RENACYT cuando sea necesario.**

Se solicitará al área competente que incorpore entre los requisitos establecidos en las bases para concursos de contratación docente; que el postulante cuente con la calificación RENACYT.

3. **Estrategia: promocionar y fomentar la investigación en este cuerpo docente para su permanencia y fortalecimiento**

Se apoyará a los docentes con la calificación RENACYT para su permanencia con la condición de “activo” y se les fortalecerá para que puedan subir su nivel de clasificación en el RENACYT; a través de las siguientes actividades:

- Desarrollar cursos de capacitación y actualización especializada para mejorar la ejecución y publicación de artículos científicos en revistas indizadas en bases de datos bibliográficas: Scopus, Web of Science - WoS y SciELO, en niveles Q3, Q2 y Q1.



- Desarrollar capacitaciones sobre registros de propiedad intelectual, como patentes de invención o patente de modelo de utilidad, en INDECOPI, SCOPUS u otras fuentes internacionales equivalentes.
- Desarrollar talleres a docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios.
- Capacitar a docentes en metodologías y enfoques relacionados con las líneas de investigación, para motivar el asesoramiento de tesis de pregrado y posgrado.
- Capacitar a docentes en el uso de herramientas TIC para la redacción, corrección y publicación de artículos científicos y tecnológicos.
- Desarrollar talleres por líneas de investigación para la publicación de artículos de investigación.
- Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica en revistas de alto impacto, a través de concursos.
- Capacitar a través de cursos en proyectos de innovación tecnológica.
- Apoyo en la búsqueda de fondos concursales externos para desarrollar proyectos de CyT.
- Realizar el seguimiento de la producción científica de la UNPRG a través de análisis bibliométricos periódicos de la producción de la UNPRG con énfasis en los RENACYT.

El VRINV hará seguimiento a los docentes que realizan investigación durante el año, para monitorear el estatus de su producción y del cumplimiento de los requisitos para que pueda acceder al RENACYT.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para las estrategias 1 y 3, el cuadro de actividades es el siguiente:

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 2021-2023	Código: OGC-PE-F004
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 30/12/2021
		Página 6 de 15

TABLA 2: ACTIVIDADES POR ESTRATEGIAS

Estrategias:	Actividad	Indicador	Meta anual de la actividad		
			2021	2022	
1.	Apoyar a los docentes que realizan investigación en la UNPRG para que puedan acceder a la calificación RENACYT.				2023
3.	Promocionar y fomentar la investigación en este cuerpo docente para su permanencia y fortalecimiento				
Nº					
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica	Número de capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones
2	Desarrollar cursos de capacitación y actualización especializada para mejorar la ejecución y publicación de artículos científicos en revistas indexadas en bases de datos bibliográficas: Scopus, Web of Science - WoS y ScELO, en niveles Q3, Q2 y Q1	Número de capacitaciones	-	2 capacitaciones	2 capacitaciones
3	Desarrollar capacitaciones sobre registros de propiedad intelectual, como patentes de invención o patente de modelo de utilidad, en INDECOPI, SCOPUS u otras fuentes internacionales equivalentes	Número de capacitaciones	-	2 capacitaciones	2 capacitaciones
4	Desarrollar talleres de elaboración de tesis de maestría y doctorado para docentes, que hayan concluido sus programas de estudios de posgrado y se encuentren en el proceso de desarrollo de la tesis	Número de talleres	1 taller	2 talleres	2 talleres
5	Capacitar a docentes en metodologías y enfoques relacionados con las líneas de investigación, para motivar el asesoramiento de tesis de pregrado y posgrado	Número de capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones
6	Capacitar a docentes en el uso de herramientas TIC para la redacción, corrección y publicación de artículos científicos y tecnológicos	Número de capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones
7	Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderados por docentes RENACYT, para la mejora de redacción y futura publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de artículos aceptados para publicación	3 artículos	5 artículos	5 artículos
8	Capacitar a docentes para asesorar de tesis de pregrado y posgrado	Nro. de talleres de Capacitación	1 Taller	2 Talleres	2 Talleres



9	Desarrollar talleres por líneas de investigación, para la publicación de artículos de investigación	Número de talleres	2 talleres	2 talleres	2 talleres
10	Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderado por docentes RENACYT, para la conversión de tesis doctorales en libros, que cumplan los criterios establecidos por CONCYTEC (revisado por pares) o para la conversión de tesis doctorales en artículos o revisiones, con la calidad para ser presentados a revistas indizadas	Número de libros	-	1 libro	2 libros
11	Desarrollar talleres a docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios	Número de talleres	-	2 talleres	2 talleres
12	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes investigadores, a través de concursos	Número de concursos	-	2 concursos	2 concursos
13	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica en revistas de alto impacto, a través de concursos	Número de concursos	1 concurso	2 concursos	2 concursos
14	Capacitar a través de cursos en proyectos de innovación tecnológica.	Número de capacitaciones	-	1 capacitaciones	2 capacitaciones
15	Apoyar con la búsqueda fondos concursales externos para desarrollar proyectos de CyT	Servicio de especialista	1 contrato de servicio especializado	1 contrato de servicio especializado	1 contrato de servicio especializado
16	Realizar el seguimiento de la producción científica de la UNPRG a través de análisis bibliométricos periódicos de la producción de la UNPRG con énfasis en los RENACYT	Servicio de especialista	-	1 contrato de servicio especializado	1 contrato de servicio especializado

Nota:

- (1) Las actividades 1, 4, 7, 8, 10 y 12, corresponden a actividades específicas para lograr las metas de la estrategia 1
- (2) Las actividades 2, 3, 13, 14, corresponden a actividades específicas para lograr las metas de la estrategia 3
- (3) Las actividades 5, 6, 9, 11, 15 y 16, corresponden a actividades para lograr las metas de las estrategias 1 y 3

Para la estrategia 2, en el marco del Reglamento de contratación de la UNPRG que dispone que los procesos de contratación se realicen dos (2) veces por año, con la finalidad de cumplir las metas y resultados señalados en dicho Reglamento; cuando el VRINV lo considere necesario, para alcanzar las metas y resultados proyectados en el presente Plan, solicitará, al área competente que incorpore entre los requisitos establecidos en las bases para concursos de contratación docente, que el postulante cuente con la calificación RENACYT.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 2021-2023	Código: OGC-PE-F004 Versión: 2.0 Fecha de actualización: 30/12/2021 Página 8 de 15

V. PRESUPUESTO DESAGREGADO DEL PLAN

TABLA 3: PRESUPUESTO

N°	Actividad	Cadena funcional de gasto	Indicador	Meta anual de la actividad	
				2021	2022
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica	No aplica	Número de capacitaciones	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto
2	Desarrollar cursos de capacitación y actualización especializada para mejorar la ejecución y publicación de artículos científicos en revistas indizadas en bases de datos bibliográficas Scopus, Web of Science - WoS y Scielo, en niveles Q3, Q2 y Q1	1 Programas presupuestales con enfoque a resultados 0066 Formación universitaria en pregrado 30000001 Acciones comunes 3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.3.2.7.3.2 Realizado por personas naturales 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina 2.3.27.11.6 Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado	Número de capacitaciones	20,000	20,000
3	Desarrollar capacitaciones sobre registros de propiedad intelectual, como patentes de invención o patente de modelo de utilidad, en INDECOPI, SCOPUS u otras fuentes internacionales equivalentes	1 Programas presupuestales con enfoque a resultados 0066 Formación universitaria en pregrado 30000001 Acciones comunes 3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.3.2.7.3.2 Realizado por personas naturales 2.3.15.12 Papelería en general,	Número de capacitaciones	5,000	5,000



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE
DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 2021-2023

Código: OGC-PE-F004

Versión: 2.0

Fecha de actualización: 30/12/2021

Página 9 de 15

	útiles y materiales de oficina 2.3.27.11.6 Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado						
4	Desarrollar talleres de elaboración de tesis de maestría y doctorado para docentes, que hayan concluido sus programas de estudios de posgrado y se encuentren en el proceso de desarrollo de la tesis	No aplica	Número de talleres	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto
5	Capacitar a docentes en metodologías y enfoques relacionados con las líneas de investigación, para motivar el asesoramiento de tesis de pregrado y posgrado	No aplica	Número de capacitaciones	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto
6	Capacitar a docentes en el uso de herramientas TIC para la redacción, corrección y publicación de artículos científicos y tecnológicos	1 Programas presupuestales con enfoque a resultados 0066 Formación universitaria en pregrado 30000001 Acciones comunes 3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.3.2.7.3.2 Realizado por personas naturales 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina 2.3.27.11.6 Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado	Número de capacitaciones	4,400	4,400	4,400	4,400
7	Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderados por docentes RENACYT, para la mejora de redacción y futura publicación de artículos de investigación en revistas indizadas	No aplica	Número de artículos aceptados para publicación	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto
8	Capacitar a docentes para asesorar de	No aplica	Nro. de	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere presupuesto

	tesis de pregrado y posgrado		talleres de Capacitación	presupuesto	presupuesto
9	Desarrollar talleres por líneas de investigación, para la publicación de artículos de investigación	No aplica	Número de talleres	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto
10	Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderado por docentes RENACYT, para la conversión de tesis doctorales en libros, que cumplan los criterios establecidos por CONCYTEC (revisado por pares) o para la conversión de tesis doctorales en artículos o revisiones, con la calidad para ser presentados a revistas indizadas	No aplica	Número de libros	-	No requiere presupuesto
11	Desarrollar talleres a docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios	1 Programas presupuestales con enfoque a resultados 00666Formación universitaria en pregrado 3000001 Acciones comunes 3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.3. Bienes y servicios 2.3.27.11 99 Servicios diversos	Número de talleres	-	4,000
12	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes investigadores a través de concursos	1 Programas presupuestales con enfoque a resultados 00666Formación universitaria en pregrado 3000001 Acciones comunes 3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.5. Otros gastos 253112 A investigadores	Número de concursos	-	275,000

13	<p>Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica en revistas de alto impacto, a través de concursos¹</p>	<p>científicos</p> <p>1 Programas presupuestales con enfoque a resultados 0066 Formación universitaria en pregrado 3000001 Acciones comunes 3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.5. Otros gastos 253112 A Investigadores científicos</p>	<p>Número de concursos</p> <p>77,345</p>	<p>100,000</p>	<p>100,000</p>
14	<p>Capacitar a través de cursos en proyectos de innovación tecnológica.</p>	<p>1 Programas presupuestales con enfoque a resultados 0066 Formación universitaria en pregrado 3000001 Acciones comunes 3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.3.2.7.3.2 Realizado por personas naturales 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina 2.3.27.11.6 Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado</p>	<p>Número de capacitaciones</p> <p>-</p>	<p>5,000</p>	<p>10,000</p>
15	<p>Apoyar con la búsqueda fondos concursales externos para desarrollar proyectos de CyT²</p>	<p>1 Programas presupuestales con enfoque a resultados 0066 Formación universitaria en pregrado 30000001 Acciones comunes</p>	<p>Contrato de servicio especializado</p> <p>10,000</p>	<p>20,000</p>	<p>20,000</p>

¹ El monto de 77,345 en el año 2021 es inferior al de los otros años debido a una ejecución tardía por falta de recursos directamente recaudados, sin embargo, en los años sub siguientes se están considerando los requerimientos de la implementación del plan de emergencia.

² En el año 2021 el monto es inferior por que se considera un servicio que genere una línea base de la información de fondos concursables, luego en los próximos años se prevé un sistema de vigilancia permanente de estas oportunidades por ello se ha generado un requerimiento mayor que se prorrateara de forma mensual



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE
DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 2021-2023

Código: OGC-PE-F004

Versión: 2.0

Fecha de actualización: 30/12/2021

Página 12 de 15

16	Realizar seguimiento de la producción científica de la universidad a través de análisis bibliométricos periódicos de la producción de la UNPRG con énfasis en los RENACYT.	<p>3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.3.27.3.2 Realizado por personas naturales 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina 2.3.27.11.6 Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado 2.3.27.11.99 Servicios diversos 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina 2.3.27.11.6 Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado 1Programas presupuestales con enfoque a resultados 0066 Formación universitaria en pregrado 30000001 Acciones comunes 3000785 Programas curriculares adecuados 5005861 - Fomento de la investigación formativa 2.3.27.3.2 Realizado por personas naturales 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina 2.3.27.11.6 Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado 2.3.27.11.99 Servicios diversos 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina 2.3.27.11.6 Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado</p>	-	20,000	20,000	
TOTAL		91,745	413,400	643,400		

Nota: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, cursos, talleres y conformación de equipos, señalados en la Tabla 3, serán realizadas por los docentes RENACYT de la UNPRG; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE
DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 2021-2023

Código: OGC-PE-F004
 Versión: 2.0
 Fecha de actualización: 30/12/2021
 Página 13 de 15

VI. LISTADO DE DOCENTES RENACYT POR LINEA DE INVESTIGACIÓN

Nro	Codigo Renacyt	Docente Renacyt	Condición docente				Condición docente RENACYT				Docente investigador		
			Categoría docente	Grado Académico	Remuneración mensual bruta	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo	Nivel	Lineas de investigación	Docente Investigador	Bonificación	Comentario
1	P0004820	VASQUEZ LLANOS SEGUNDO ALBERTO*	Asociado	Maestro	4,658.00	04/08/2021	04/08/2024	María Rostworowski	I	Ingenierías y Tecnologías	SI	No	
2	P0012154	BARTUREN QUISEP ADA PATRICIA*	Asociado	Maestro	4,658.00	02/08/2021	02/08/2024	María Rostworowski	I	Ingenierías y Tecnologías	SI	No	
3	P0070731	CARRION BARCO GILBERTO**	Auxiliar	Doctor	3,658.00	17/05/2021	17/05/2023	Carlos Monge Medrano	III	Ingenierías y Tecnologías	SI	No	
4	P0064496	BRAVO JAICO JESSIE LEILA**	Principal	Doctor	7557.32	04/05/2021	04/05/2023	Carlos Monge Medrano	IV	Ingenierías y Tecnologías	SI	No	
5	P0004625	COLLANTES SANTISTEBAN LUIS JAIME	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	SI	SI	3,778.66
6	P0004872	CARREÑO FARFAN CARMEN ROSA	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias naturales y del ambiente	SI	SI	3,778.66
7	P0019623	LEON ROQUE NOEMI	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ingenierías y Tecnologías	SI	SI	3,778.66
8	P0030141	PAZ SIFUENTES FREDY ASRAEL	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano	III	Ingenierías y Tecnologías	SI	SI	3,778.66
9	P0053193	ZARATE AGUINAGA EDUARDO ALBERTO MARTIN	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ingenierías y Tecnologías	SI	SI	3,778.66
10	P0033247	SOTO CACERES VICTOR ALBERTO	Principal	Doctor	7557.32	07/05/2020	07/05/2023	María Rostworowski	I	Ciencias de la Salud	SI	SI	3,778.66
11	P0077351	SOSA FLORES JORGE LUIS**	Principal	Doctor	7557.32	16/09/2020	16/09/2023	María Rostworowski	I	Ciencias Sociales y Humanidades	SI	SI	3,778.66
12	P0019607	DEL CARPIO RAMOS HILDA ANGELICA	Principal	Doctor	7557.32	16/09/2020	16/09/2022	Carlos Monge Medrano	IV	Ciencias Agrícolas	SI	SI	3,778.66
13	P0072402	DEL CARPIO RAMOS PEDRO ANTONIO	Principal	Doctor	7557.32	16/09/2020	16/09/2023	María Rostworowski	II	Ciencias de la Salud	SI	No	
14	P0024639	MALDONADO GOMEZ WINSTON IVAN**	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	SI	No	
15	P0014799	VILLANUEVA AGUILAR CARLOS EDUARDO**	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias de la Salud	SI	SI	2,329.00
16	P0010132	RODRIGUEZ DELFIN LUIS ALBERTO	Asociado	Doctor	4,658.00	16/12/2020	16/12/2023	María Rostworowski	II	Ciencias Sociales y Humanidades	SI	No	
17	P0072718	BOCANEGRA VILCAMANGO BEDER**	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	III	Ciencias Agrícolas	SI	No	
18	P0028417	DEL CARPIO HERNANDEZ SERGIO RAFAEL BERNARDO	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Sociales y Humanidades	SI	SI	3,778.66
19	P0050347	GONZALES DE OTERO ROSA FELICITA	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Sociales y Humanidades	SI	SI	3,778.66
20	P0053098	CHIRINOS CUADROS HAYDEE ISABEL DEL PILAR	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	II	Ciencias Naturales y del Ambiente	SI	SI	3,778.66
21	P0065277	CHIROQUE BALDERA JOSE ANTONIO	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	SI	SI	3,778.66
22	P0011804	ROJAS IDROGO CONSUELO	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	SI	SI	3,778.66
23	P0014846	CHIMY EFRIO PEDRO JORGE	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	SI	SI	3,778.66
24	P0055831	TIRADO LARA ROBERTO	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	SI	SI	3,778.66
25	P0013501	DELGADO PAREDES GUILLERMO EDUARDO	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano	III	Ciencias Naturales y del Ambiente	SI	SI	3,778.66
26	P0020633	FUPLY CHUNG JORGE ANTONIO	Asociado	Doctor	4,658.00	02/08/2021	02/08/2024	María Rostworowski	IV	Naturales y del Ambiente	No	No	
27	P0077377	CURO MAQUEN LUIS ALBERTO	Asociado	Doctor	4,658.00	01/06/2021	01/06/2023	Carlos Monge Medrano	IV	Ciencias de la Salud	No	No	
28	P0032728	FANNING BALAREZO MARIA MARGARITA	Principal	Doctor	7557.32	01/06/2021	01/06/2024	María Rostworowski	II	Ingenierías y Tecnologías	No	No	
29	P0069952	ALARCON GARCIA ROGER ERNESTO	Asociado	Maestro	4,658.00	17/05/2021	17/05/2024	María Rostworowski	II	Ingenierías y Tecnologías	No	No	
30	P0019640	YGNACIO SANTA CRUZ ABRAHAM GUILLERMO	Principal	Doctor	7557.32	17/05/2021	17/05/2024	María Rostworowski	II	Ingenierías y Tecnologías	No	No	
31	P0004480	LEON DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO	Principal	Doctor	7557.32	16/12/2020	16/12/2022	Carlos Monge Medrano	IV	Ciencias Sociales y Humanidades	No	No	
32	P0015157	SOLANO CORNEJO MIGUEL ANGEL	Contratado	Maestro	2,740.26	07/05/2020	07/05/2023	María Rostworowski	I	Ciencias Agrícolas	No	No	
33	P0074502	AVELLANEDA CALLURGOS LOLO	Contratado	Doctor	2,514.00	16/09/2020	16/09/2022	Carlos Monge Medrano	IV	Ciencias Sociales y Humanidades	No	No	
34	P0051036	ESQUERRE IBAÑEZ BORIS PAUL	Servidor CAS	Bachiller	2,500.00	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	No	No	Servicio en laboratorio de Biotecnología
35	P0004624	NUÑEZ ROJAS NEMECIO	Contratado	Doctor	1,623.01	24/09/2020	24/09/2022	Carlos Monge Medrano	III	Ciencias Sociales y Humanidades	No	No	
36	P0082489	TELUO VERA STALIN	Contratado	Doctor	2,740.26	02/07/2020	02/07/2022	María Rostworowski	III	Ciencias de la Salud	No	No	
37	P0012732	FERNANDEZ ALVARADO JULIO CESAR FELIZARDO	Contratado	Doctor	2,514.00	03/08/2021	03/08/2023	Carlos Monge Medrano	III	Ciencias Sociales y Humanidades	No	No	
38	P0004644	LOPEZ REGALADO OSCAR	Contratado	Doctor	1,623.01	24/09/2020	24/09/2022	María Rostworowski	III	Ciencias Naturales y del Ambiente	No	No	

(*) Cambiaron a Grupo Rostworowski en el transcurso del año, por ello no le fue asignada la bonificación por el MEF

(**) De acuerdo con el Reglamento anterior Renacyt, solo podrían ser beneficiarios del bono a partir del Grupo Rostworowski I

Esta información es al día 22 de diciembre de 2021



VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El financiamiento del presente plan, se enmarca en las actividades del Plan Operativo Institucional multianual y la programación multianual del presupuesto 2021-2023; y para el año fiscal 2021, en el Plan Operativo Institucional - POI 2021, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y/o con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aprobado para el año 2021.

Las actividades serán financiadas con Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), entre otras fuentes de financiamiento, para los tres (3) años proyectados. Estos recursos se ejecutarán en el marco de la normatividad vigente.

VIII. INCORPORACIÓN DE DOCENTES

La UNPRG ha proyectado una incorporación gradual de docentes con la calificación de RENACYT, considerando el marco de la normativa vigente y su progresiva aplicación.

En esa línea se ha proyectado docentes con calificación RENACYT según nivel de clasificación (del I al VIII)³, con un equivalente alternativo según la clasificación María Rostworowski (nivel I, II y III) o Carlos Monje (nivel I, II, III y IV)⁴, debido a que actualmente no se ha implementado el Reglamento RENACYT vigente y no ha habido nueva evaluación de los RENACYT para la nueva clasificación.

Al año 2021, se espera contar con el 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la Universidad. A su vez, del total de docentes RENACYT:

- Se espera contar con el 75% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 25% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT.

Al año 2022, se espera crecer en un 10% el número de docentes con calificación RENACYT, en relación con los que cuenta la Universidad al cierre del año 2021. A su vez, del total de docentes RENACYT:

- Se espera contar con el 65% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 30% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 5% de docentes en el nivel V o María Rostworowski nivel II de la clasificación RENACYT.

Al año 2023, en un 10% el número de docentes con calificación RENACYT, en relación con los que cuenta la Universidad al cierre del año 2022. A su vez, del total de docentes RENACYT:

³ Resolución de presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, del 27 de agosto de 2021

⁴ Resolución de presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P, del 16 de noviembre de 2018 y modificatorias.



- Se espera contar con el 55% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 35% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 10% de docentes en el nivel V o María Rostworowski nivel II de la clasificación RENACYT.

Los docentes que cuenten con la categoría RENACYT, podrán ser incorporados al Régimen de Docente Investigador de la UNPRG, previo procedimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Investigación.

IX. RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

El monitoreo, seguimiento y ejecución del presente Plan, estará a cargo del Vicerrectorado de Investigación a través del Instituto de Investigación, con excepción de las posibles contrataciones que se realicen, las cuales estarán a cargo del Vicerrectorado Académico.